

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	<b>ACTA: CI-27 2011</b>	Página 1 de 7	 <b>Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico</b>
	<b>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>	Martes, Agosto 16 de 2011 Hora: 2:00 p.m.	

<b>LUGAR</b> <b>Sala de Juntas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – Universidad Distrital Francisco José de Caldas</b>
--

### **PARTICIPANTES:**

José Nelson Pérez Castillo	Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Arabella Sierra García	Asistente de Dirección del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
William Andrés Castro López	Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Germán Arturo López Martínez	Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad Tecnológica
Carlos Araque Osorio	Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Artes
Rafael Peña Suesca	Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería
Lyda Mojica Ríos	Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. CASOS ESPECIALES Y GENERALES
3. PROPOSICIONES Y VARIOS

### **DESARROLLO DE TEMAS A TRATAR:**

#### **1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se procede a realizar el correspondiente llamado a lista y se verifica que existe el quórum necesario; por lo tanto se continúa con el orden del día

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ACTA: CI-27 2011</b>	Página 2 de 7	 <b>Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico</b>
	<b>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>	Martes, Agosto 16 de 2011 Hora: 2:00 p.m.	

## 2. CASOS ESPECIALES Y GENERALES

2.1 El docente de Ingeniería Catastral y Geodesia JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA, solicita reconsiderar la decisión tomada por el Comité de Investigaciones en reunión del 21 de junio y que se le autorice la ejecución presupuestal del proyecto de investigación "CAMPUS VIRTUAL", teniendo en cuenta las razones que indica en su comunicado.

*RESPUESTA: El Comité de Investigaciones decide aplazar la respuesta a este tema hasta tanto se adelanten y soliciten los conceptos jurídicos respectivos, para lo cual se citará a la próxima reunión del martes 23 de agosto a la Jefe Jurídica de nuestra entidad.*

2.2 La docente MARTHA HELENA BARRETO investigadora principal del proyecto "Leer y escribir en la red" solicita se estudie la posibilidad de otorgarle una nueva prórroga por 6 meses para la entrega del informe final del proyecto.

*DECISIÓN: En razón a que en la pasada reunión se había delegado a la profesora Lyda Mojica para hablar con la docente Martha Barreto para aclarar las razones de su solicitud, la profesora Lyda explicita en la presente reunión las razones y lo conversado con la docente ante el Comité El Comité de Investigaciones quienes deciden no otorgar la prórroga solicitada pero si un lapso de tiempo hasta el 30 de noviembre para la entrega del informe final.*

2.3 El docente de la Facultad del Medio Ambiente ANTONIO JOSÉ GUZMÁN AVENDAÑO solicita se aprueba la prórroga del 50% de acuerdo al contrato celebrado para el desarrollo de la investigación titulada "DETERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA Y DE LOS METABOLITOS SECUENDARIOS DE LA MADERA DE LA ESPECIE VEGETAL PODOCARPUS OLEIFOLIUS D. DON. EX LABERT (PINO COLOMBIANO)" en razón a que a la fecha no ha sido posible la adquisición de los elementos de la necesidad 2295 del 01 de julio de 2010 de acuerdo con el folio emitido por el Jefe de la Sección de Compras. Esta prórroga es solicitada con el fin de adquirir los elementos faltantes por avance y de esa manera culminar con la investigación adelantada.

*DECISIÓN: Después de revisar y analizar la situación actual del proyecto, el Comité de Investigaciones decide aprobar la prórroga solicitada por 6 meses y así mismo aprueba el trámite de avance para la adquisición de los elementos faltantes.*

2.4 El docente FERNANDO ENRIQUE CALDERÓN MARTÍNEZ, solicita prórroga por 2 meses , es decir hasta el 20 de noviembre del 2011 para terminar de desarrollar el proyecto de investigación "ESTANDARIZAR LINEAMIENTOS PARA EMPRESAS DE FUMIGACIÓN QUE MINIMICEN IMPACTOS AMBIENTALES Y OCUPACIONALES POR EL MAL MANEJO DE PLAGUCIDAS EN BOGOTÁ D.C."; además solicita que se

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	<b>ACTA: CI-27 2011</b>	Página 3 de 7	 <b>Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico</b>
	<b>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>	Martes, Agosto 16 de 2011 Hora: 2:00 p.m.	

contraten como orden de prestación de servicios académicos remunerados a dos estudiantes, quienes harían las labores de auxiliares de investigación, cuyas razones explicita en su comunicado.

*RESPUESTA: El Comité de Investigaciones decide aplazar la respuesta a este tema hasta tanto se adelanten y soliciten los conceptos jurídicos respectivos, para lo cual se citará a la próxima reunión del martes 23 de agosto a la Jefe Jurídica de nuestra entidad.*

2.5 El docente EDGAR RICARDO LAMBULEY ALFÉREZ, en razón a que desde el pasado 26 de abril realizó la solicitud de compra de una cámara de video y disco duro externo las cuales a la fecha no le han sido entregadas, solicita no tener en cuenta este lapso de tiempo ya que no ha podido contar con los insumos que le permiten continuar con el proyecto "JOROPO, GRAMÁTICAS DE LA VIDA ESTÉTICAS DE LA EXISTENCIA"; además indica que desde el 25 de mayo también solicito autorización y asesoría para contratar uno de los asesores previstos, sin que a la fecha haya obtenido respuesta alguna.

*DECISIÓN: Revisada la solicitud presentada por el docente EDGAR R. LAMBULEY, el Comité de Investigaciones decide aplazar este tema para la próxima reunión del Comité y le solicita al profesor Carlos Araque, representante de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Artes ante este Comité, para que se explique con el docente Lambuley, las razones de esta solicitud.*

2.6 La docente MARTHA BUSTOS GÓMEZ solicita la suspensión del proyecto de investigación "GENEALOGÍA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO. HACIA UNA LECTURA DE LAS INSTITUCIONES Y AGENTES CULTURALES EN BOGOTA EN 1978". En razón a que desde el 17 de marzo del 2011 el CSU mediante Resolución No. 006 le aprobó la comisión de servicios en el Instituto Distrital de la Artes para acompañar su gestión como Gerente de Artes Plásticas y Visuales.

*DECISIÓN: Revisada la solicitud presentada por la docente MARTHA BUSTOS, el Comité de investigaciones decide aplazar este tema para la próxima reunión del martes 23 de Agosto de 2011, mientras se indaga sobre si la una Resolución del CSU suspende los términos de las demás funciones que estaba adelantando la docente.*

2.7 El docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO solicita sean reasignados los rubros que no ha utilizado en la investigación los cuales servirán como apoyo para participar en el XIII MATECOMPU Y EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ALAMMI, cuyos rubros inicialmente habían sido asignados para contratar estudiantes auxiliares. Así mismo solicita que se le otorgue un aumento de tiempo para entregar el informe final, cuyas razones explicita en su comunicado.

*DECISIÓN: El Comité de Investigaciones indica que no es procedente conceder un nuevo traslado presupuestal al rubro de viajes el cual a la fecha presenta un saldo de \$3.600.000 por ejecutar, en razón a*

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ACTA: CI-27 2011</b>	Página 4 de 7	 <b>Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico</b>
	<b>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>	Martes, Agosto 16 de 2011 Hora: 2:00 p.m.	

*que en sesión Acta No. 13 de abril 26 de 2011 ya se le había concedido un traslado para dicho rubro; debido a esta situación el Comité le sugiere presentarse al quinto cohorte de la Convocatoria 05-2011 "Apoyo permanente para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o creación alcanzados por PROFESORES que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a ser presentados en eventos académicos, científicos, artísticos y culturales nacionales o internacionales" (Movilidad). De otra parte se le conceden un lapso de 2 meses a partir de la fecha de la presente Acta, para la presentación del informe final.*

2.8 El docente de la Facultad del Medio Ambiente JESÚS ALBERTO LAGOS CABALLERO, presenta aclaración sobre el diligenciamiento de las tablas correspondientes a "FORMATO PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA Y/O ESTUDIOS PREVIOS PARA LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CIDC" y así mismo solicita cambios de orden presupuestal y académico sobre los proyectos "FORMULACION DE UN BIOFERTILIZANTE A PARTIR DE ESPORAS NATIVAS DE MICORRIZA, ASOCIADAS A LA ESPECIE QUERCUS HUMBOLDTII" aprobado en la convocatoria 02-2011 y "ESTUDIO DEL PORCENTAJE DE INFECCIÓN Y CONTEO DE ESPORAS DE LA ASOCIACIÓN MICORRIZA – PLANTA EN LA ESPECIE Quercus Humboldtii, TENIENDO EN CUENTA PLANTAS CON SEIS DIÁMETROS DIFERENTES A LA ALTURA DEL PECHO (DAP), aprobado en la convocatoria 06-2011 cuyas razones explicita en su comunicado.

*En primer caso se evidencia que a la fecha el docente LAGOS no ha radicado los "FORMATOS PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA Y/O ESTUDIOS PREVIOS PARA LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CIDC", motivo por el cual no se ha podido tramitar la respectiva solicitud de compras, cuyos formatos han debido ser entregadas antes del 5 de agosto del 2011.*

De otra parte es de tener en cuenta el Acta No. 06-10 del 9 de marzo del 2010 ítem 2.3 "Establecimiento de las condiciones necesarias para el cambio de rubros presupuestales para proyectos de investigación" en la cual se establecen las siguientes condiciones:

- El proyecto de investigación debe presentar una ejecución presupuestal superior al 30% del presupuesto asignado.
- Presentar solicitud justificando expresamente la razonabilidad y racionalidad del cambio solicitado que permita identificar el ejercicio de planeación del presupuesto inicialmente presentado y aprobado. Adicionalmente, el investigador principal debe realizar un pequeño estudio de los términos de la convocatoria en donde justifique la no superación de los topes de la misma.

*DECISIÓN: En razón a lo contemplado anteriormente, el Comité de Investigaciones decide negar la solicitud presentada por el docente JESUS ALBERTO LAGOS con respecto a los cambios de orden presupuestal y académicos indicándole que para el caso de traslados y así mismo le informa que debe entregar a la mayor*

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	<b>ACTA: CI-27 2011</b>	Página 5 de 7	 <b>Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico</b>
	<b>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>	Martes, Agosto 16 de 2011 Hora: 2:00 p.m.	

*brevedad posible los formatos debidamente diligenciados para proceder a tramitar la solicitud de la compra de los elementos requeridos para el desarrollo del proyecto.*

2.9 Los docentes FERNEY SHAMBO GONZALEZ y GUSTAVO SANABRIA, solicita el ajuste tanto del nombre del proyecto denominado "DEL GRABADO TRADICIONAL A LA GRAFICA CONTEMPORÁNEA", así como de los rubros del proyecto, cuyas razones explicitan en su radicado.

*En primer caso es de aclarar al docente que el proyecto de investigación del cual solicita ajuste en el nombre, fue presentado a los pares evaluadores bajo la denominación "DEL GRABADO TRADICIONAL A LA GRAFICA CONTEMPORÁNEA: Una aproximación desde el contexto universitario" (local, nacional y latinoamericano) y bajo esa denominación es que fue evaluado y aprobado*

Con respecto a su segunda solicitud es de tener en cuenta el Acta No. 06-10 del 9 de marzo del 2010 ítem 2.3 "Establecimiento de las condiciones necesarias para el cambio de rubros presupuestales para proyectos de investigación" en la cual se establecen las siguientes condiciones:

- El proyecto de investigación debe presentar una ejecución presupuestal superior al 30% del presupuesto asignado.
- Presentar solicitud justificando expresamente la razonabilidad y racionalidad del cambio solicitado que permita identificar el ejercicio de planeación del presupuesto inicialmente presentado y aprobado. Adicionalmente, el investigador principal debe realizar un pequeño estudio de los términos de la convocatoria en donde justifique la no superación de los topes de la misma.

*DECISIÓN: Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Investigaciones decide no aprobar la solicitud presentada por el docente FERNEY SHAMBO, con respecto al cambio de nombre del proyecto de investigación, ni al traslado de rubros.*

2.10 La estudiante MAIRA ALEJANDRA BARRAGÁN TORRES, directora del semillero de investigación "del Entrenamiento Actoral a la Construcción del Personaje" ganadora de la convocatoria No. 01-2011 con el proyecto "ACCIÓN FÍSICA, ACCIÓN VERBAL Y PERSONAJE" solicita traslado de rubros presupuestales tal como se detalla en la comunicación remitida al Centro de Investigaciones.

*Inicialmente es preciso aclarar que la estudiante MAIRA ALEJANDRA BARRAGÁN TORRES, no se presentó a la convocatoria 01-2011 con el proyecto "ACCIÓN FÍSICA, ACCIÓN VERBAL Y PERSONAJE" sino a la convocatoria 06-2011 "Financiación de Proyectos de Investigación presentados por Semilleros de Investigación institucionalizados en la Universidad Distrital y registrados en el Sistema de Información del CIDC - SICIUD".*

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	<b>ACTA: CI-27 2011</b>	Página 6 de 7	 <b>Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico</b>
	<b>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>	Martes, Agosto 16 de 2011 Hora: 2:00 p.m.	

De otra parte es de tener en cuenta el Acta No. 06-10 del 9 de marzo del 2010 ítem 2.3 "Establecimiento de las condiciones necesarias para el cambio de rubros presupuestales para proyectos de investigación" en la cual se establecen las siguientes condiciones:

- El proyecto de investigación debe presentar una ejecución presupuestal superior al 30% del presupuesto asignado.
- Presentar solicitud justificando expresamente la razonabilidad y racionalidad del cambio solicitado que permita identificar el ejercicio de planeación del presupuesto inicialmente presentado y aprobado. Adicionalmente, el investigador principal debe realizar un pequeño estudio de los términos de la convocatoria en donde justifique la no superación de los toques de la misma.

*DECISIÓN: En razón a lo anteriormente expuesto el Comité de Investigaciones decide no aprobar el traslado de rubros solicitado por la estudiante MAIRA ALEJANDRA BARRAGÁN*

2.11 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY, directora del proyecto: "Control Biológico del hongo filamentoso del género sclerotina en lechuga con hogos nativos: evaluación in vitro" solicita reasignación de los rubros presupuestales especificados en la propuesta inicial presentada al CIDC. Esta reasignación se explicita en su comunicación remitida al CIDC.

Para analizar el posible traslado de rubros se de tener en cuenta el Acta No. 06-10 del 9 de marzo del 2010 ítem 2.3 "Establecimiento de las condiciones necesarias para el cambio de rubros presupuestales para proyectos de investigación" en la cual se establecen las siguientes condiciones:

- El proyecto de investigación debe presentar una ejecución presupuestal superior al 30% del presupuesto asignado.
- Presentar solicitud justificando expresamente la razonabilidad y racionalidad del cambio solicitado que permita identificar el ejercicio de planeación del presupuesto inicialmente presentado y aprobado. Adicionalmente, el investigador principal debe realizar un pequeño estudio de los términos de la convocatoria en donde justifique la no superación de los toques de la misma.

*DECISIÓN: En razón a lo anteriormente expuesto el Comité de Investigaciones decide no aprobar el traslado de rubros solicitado por la docente LENA CAROLINA ECHEVERRY.*

2.12 El estudiante EDWIN A. BELTRÁN y el docente GIOVANNI R. BERMÚDEZ, solicitan la aprobación de un apoyo económico para el pago de la inscripción y publicación del trabajo en las memorias del evento "XI Latin American Robotics Competition & Colombian Conference on Automatic Control & II Industry Applications Society Colombian Workshop" el cual se realizará del 1 al 4 de octubre del 2011 en Bogotá (Colombia) cuyo costo es de U\$400 si se paga antes del 1 de septiembre y de U\$450 antes del 1 de octubre.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	<b>ACTA: CI-27 2011</b>	Página 7 de 7	 <b>Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico</b>
	<b>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>	Martes, Agosto 16 de 2011 Hora: 2:00 p.m.	

*DECISIÓN: Revisada y analizada la solicitud presentada por el estudiante EDWIN A. BELTRÁN y el docente GIOVANNI BERMÚDEZ, el Comité de Investigaciones decide apoyar económicamente la inscripción y publicación de las memorias del trabajo "Desarrollo e implementación de plataformas móviles para trabajo cooperativo en un entorno conocido" por un monto de U\$400 dólares.*

2.13 La docente de la Facultad Tecnológica ROCÍO RODRÍGUEZ GUERRERO , solicita apoyo económico para la consecución de pasajes (México – Bogotá – México) para el 22 de agosto para el Ingeniero Raúl González Alzaga y para el estudiante Armando Rodríguez Aguijo de la UNAM, cuyas agendas a desarrollar adjunta al radicado.

*DECISIÓN: Después de revisada la solicitud de la docente ROCÍO RODRÍGUEZ GUERRERO, el Comité de Investigaciones evidencia que este es un evento de carácter académico, motivo por el cual debe proceder a gestionar este apoyo ante la Facultad Tecnológica o también le sugiere presentar esta solicitud ante el Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI) de la Universidad, quienes cuentan con un rubro específico para estos apoyos.*

### **PRÓXIMA REUNIÓN:**

Fecha: Martes 23 de Agosto de 2011.  
 Hora: 2:00 p.m.  
 Lugar: Sala de Juntas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – Universidad Distrital Francisco José de Caldas

### **FIRMA DE APROBACIÓN DEL ACTA:**

---

José Nelson Pérez Castillo  
 Presidente del Comité  
 Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

*Firmada en el Original por el Presidente del Comité y Director del Centro de investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital*